



GALERAS DE TIERRA. MINAS

Imagen 15.1: Explotación por hurtos.

CÁRCEL DE FORZADOS DE ALMADÉN

Presidio de Almadén

Galeras y Crujía de la Villa de Almadén

Real Cárcel de Forzados

Hospital de mineros de San Rafael

Construcción:

Año: 1.754

Tipologías: Presidio, minas.

Autor: Silvestre Abarca Ingeniero militar

Incoacción expediente BIC:29/10/2.007

Categoría: Yacimiento Arqueológico,

Conjunto Histórico

Disposición: Resolución D.G. Patrimonio

B.O.E. : 20/11/2.007

Patrimonio de la Humanidad:

Decisión Unesco 29-junio-2.012

Inscripción: 6-julio-2.012

Inmuebles:

- Minas

- Cárcel Real de forzados

- Hospital de mineros de San Rafael

Visitable: SI

Usos actuales: Escuela Técnica, Museo
minero, Archivo

Direcciones:

- Presidio: Plaza de Manuel Meca 1, Almadén
(Ciudad Real)

- Parque minero: Cerco de San Teodoro s/n,
Almadén (Ciudad Real)

- Hospital de San Rafael: Plaza del Doctor
Lopez de Haro 1, Almadén (Ciudad Real)

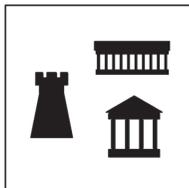




Imagen 15.2: Sección del núcleo urbano de Almadén y sus minas

Cárcel de Forzados de Almadén

Descripción:

Mina de Almadén: La zona propuesta para su protección consta de dos partes diferenciadas: "Objeto del BIC" y "Entorno del BIC".

El "Objeto" comprende un espacio vinculado a la mina de Almadén o Mina Vieja, situada al oeste del núcleo urbano de Almadén, en concreto el espacio definido por el Cerco de Buitrones, el Cerco de San Teodoro, las escombreras y varios lugares cercanos en los que existe un yacimiento arqueológico vinculado a la mina. Ocupa

una superficie de 39,813 ha. Incluye, en primer lugar, como elementos patrimoniales que justifican la creación del ámbito, el extraordinario conjunto patrimonial industrial de épocas medieval, moderna y contemporánea que constituye la Mina de Almadén y sus elementos; en segunda instancia un yacimiento arqueológico de cronología medieval, moderna y contemporánea vinculado a la mina y en tercera instancia un elemento moderno y contemporáneo (ermita) de notable entidad, situado en un entorno susceptible de albergar restos arqueológicos de otros inmuebles.

El "Entorno" comprende un espacio también vinculado a la mina, pero en la parte exterior del denominado Cerco de Buitrones. En este apartado encontramos, aparte de toda la construcción del entramado del pueblo, a partir de las minas, tres edificios que entrarán dentro del objeto del BIC. Estos son: Castillo del Retamar, Academia de Minas y Casa del Superintendente. Los otros elementos del entorno son:

Plaza de toros: Construida por la Mina de Almadén entre 1.752 y 1.754 para responder a la necesidad de obtener rentas para la edificación del Real Hospital de Mineros. Cuenta con la declaración de bien de interés cultural (BIC).

Real Hospital de Mineros: El superintendente Francisco Javier de Villegas decidió construir un nuevo hospital, para lo que levantó la plaza de toros con viviendas con el fin de sufragar los gastos. Las obras del mismo comenzaron durante el reinado de Fernando VI en 1.755 y terminaron en 1.773 reinando

Carlos III. Un convenio de colaboración entre Minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA) y la Fundación Caja de Madrid para la conservación del Antiguo Hospital de Mineros de San Rafael facilita su rehabilitación para albergar la sede de La Fundación Almadén - Francisco Javier Villegas, el Archivo Histórico de las Minas de Almadén y un Museo de las Minas y Museo Hospitalario.

Real Cárcel de forzados: situado en el casco urbano histórico de Almadén, en el interior de la Escuela Politécnica. Ocupa una superficie de 0,876 ha. El elemento patrimonial es un gran edificio de cronología moderna y contemporánea, es hoy un yacimiento arqueológico parcialmente recuperado y puesto en valor (sólo se ha exhumado una pequeña parte del antiguo edificio de la cárcel, que fue destruido bastante recientemente), que aparece musealizado dentro de las instalaciones de la escuela. La existencia de este elemento patrimonial aparece vinculada a la de la Mina de Almadén y a su historia, ya que fue construida por la entidad bajo la dirección del ingeniero de los Reales Ejércitos Silvestre Abarca, terminándose hacia el año 1.754. Se empleó como presidio para forzados a las minas hasta el 8 de agosto de 1.800, momento en que el rey resolvió que no se condenase a ningún preso a la pena de minas. Durante el siglo XIX fue presidio Provincial. Durante la Guerra Civil fue ocupado por el ejército republicano y vencido este, se empleó como campo de concentración hasta el año 1.941 y por último, entre los años 1.941 a 1.969 fue almacén de trigo. Finalmente se demolió el día 5 de mayo de 1.969 para

construir la Escuela Politécnica de Almadén⁽¹⁾.

Antecedentes

Las primeras noticias documentadas de la explotación de las minas de cinabrio de Almadén datan del siglo IV a. C. Durante la dominación romana adquirieron gran desarrollo, siendo citadas por Vitrubio, Estrabón y Plinio el Viejo en sus escritos. Los musulmanes continuaron su explotación (El-Idrisi Descripción de España). En 1.168, la Orden de Calatrava recibe del rey Alfonso VIII un privilegio por el que se le otorga "*la mitad del castro de Chillón con su Almadén y la otra mitad al conde Don Nuño de Lara*"; mas tarde, en 1.282 el infante Sancho el Bravo otorga a dicha orden la totalidad de la mina y después de su coronación la autorización para fabricar y exportar el bermellón. Con Felipe IV la Orden conseguirá el monopolio de la venta del mercurio.

A principios del siglo XVI la corona se hace con su control, pero Carlos I tuvo que arrendarlas a una familia de banqueros, los Fugger, como parte del pago por los prestamos recibidos para su coronación. En 1.646, deja de ser patrimonio regio para depender del Consejo de Hacienda que nombra un superintendente general para su explotación, finalizando el periodo de arrendamiento⁽²⁾.

Posteriormente, en 1.835 Hacienda acuerda la cesión de comercialización del mercurio con la banca Rothschild y recupera su control en 1.921, que mantiene en la actualidad, si bien el 15 de marzo de 2.011 cesó definitivamente la actividad minera, como



Img. 15.3 - Cinabrio

consecuencia de la prohibición de la comercialización del mercurio por la Unión Europea.

El mercurio

En la antigüedad, las explotaciones de cinabrio, tenían como fin la obtención del bermellón para tintes y pinturas, pero cuando se conocieron sus propiedades tóxicas su producción comenzó a hacerse en cantidades limitadas, previa autorización del emperador romano, permaneciendo periódicamente las minas cerradas. Los árabes lo utilizaron además como reactivo químico, para fabricar espejos e incluso con propiedades medicinales, para matar parásitos, piojos y tratar otras enfermedades.

El trabajo en las minas de mercurio tenía tan elevada siniestralidad que difícilmente se encontraba persona alguna que voluntariamente estuviera dispuesta a trabajar en aquellas. Sin embargo, el descubrimiento de las minas de plata de Potosí en

Bolivia, hizo que el mercurio de Almadén adquiriese notable importancia al generalizarse su uso para la técnica de la amalgama por ser la fórmula mas barata, que permite obtener plata pura y de calidad. Desde Almadén se trasladaba el mineral en carros hasta Sevilla donde se cargaba en las embarcaciones con destino a Palos de la Frontera y aquí se trasladaba a los galeones que partían hacia América para regresar en el viaje de vuelta con la plata del nuevo continente.

Pero su toxicidad es tal que en 1.559 la falta de mano de obra en las minas de Almadén para mantener los volúmenes de producción acordados entre la corona y los Fugger motivó que estos solicitasen el envío de treinta condenados a galeras para su utilización en las minas. La corona, pese a no estar convencida de su operatividad, apremiada por las circunstancias, accedió a lo solicitado de forma experimental. A partir de entonces su número fue aumentando hasta llegar a los sesenta u ochenta en 1.623, a los que hay que sumar una cifra similar de esclavos comprados por los administradores o enviados allí por sus dueños para "corrección". Mas adelante, a falta de penados suficientes, serían gitanos y vagabundos quienes pasarían a engrosar la lista de forzados a trabajos en minas.

"Existió otro destino presidial tan especialmente duro que se equiparó judicialmente al de galeras. Me refiero a la extracción de mercurio en las minas de Almadén. El naturista inglés Guillermo Bowles calculó que en las antiguas y ricas minas manchegas sufrieron condena unos dos mil hombres durante los dos siglos y medio que duró la pena de



Img. 15.4 - Sistema de achique de aguas

minas, desde mediados del siglo XVI hasta 1.799. Las terribles faenas que tuvieron que acometer aquellos forzados -de entre las que destacaba la limpieza del desagüe de azogue, "el más activo de los venenos" a juicio de los directores del establecimiento provocaron una gran mortandad: la probabilidad de morir en la mina era de casi el cuarenta por ciento" (Prior, 2.003: 111)⁽³⁾.

Los forzados

Aunque se conocen prácticas mucho más antiguas, fue en el siglo XVI cuando, de una manera cada vez más explícita, los jueces empezaron a sentenciar a los reos a servir forzosamente a la Corona, con trabajos forzados, por lo que se puede seguir una secuencia de imposición de castigos que llevó a miles de penados desde las galeras a las minas, arsenales, presidios y, a partir de la segunda mitad del XVIII, al trabajo en obras públicas.

Los condenados eran conducidos desde la cárcel de Toledo, donde se formaban las cadenas de presidiarios con destino a los arsenales. En las sentencias figuraba expresamente *"a servir en las minas de Almadén"*, a la que en muchos testimonios se refieren como *"al remo sin sueldo en la Real mina y pozo de los azogues en Almadén"* o *"galeras y crujía de la villa de Almadén"* para diferenciarla de las *"galeras de agua"*. Desde la llegada de los primeros condenados, la producción de la mina se duplicó.

En 1.591 el Consejo de Órdenes preocupado por el trato que se da a los forzados acuerda nombrar

un juez visitador para inspeccionar los aspectos económicos, penales, sanitarios y humanos de los trabajos en el pozo del azogue. Los Fúcares se oponen, pero vencidas sus resistencias, en 1.593 es nombrado juez visitador Mateo Alemán, a quién entregan la instrucción con las averiguaciones que ha de hacer en la fábrica y el pozo, entre ellas recoger todos los documentos originales de las condiciones del arrendamiento, comprobar si el número de forzados supera al autorizado, el trabajo que hacen, el tiempo de cumplimiento, los posibles sobornos, los remedios a los daños que sufren, interrogar a todas las personas que puedan conocer la verdad de la situación, el estado real de la mina y de sus instalaciones⁽⁴⁾.

En Almagro, ante la resistencia del agente de los Fúcares Juan Jedler, Mateo registra personalmente su casa, donde halla tantos papeles *"que leerlos y entender en ellos llevaría mucho tiempo"*. Toma nota de los documentos vistos y se lleva únicamente los expedientes de los galeotes. Ya en Almadén interroga al contador de dicha fábrica, al administrador al que retiene en su propia casa, a algunos oficiales y a todos los forzados, excepto uno que no puede declarar debido a su estado de locura. Ya de regreso a Almagro, recibe la orden de dejar la investigación en el punto en que se encuentre en ese momento y acuda con los documentos que tenga al Sr. D. Diego López de Ayala, para recibir sus instrucciones⁽⁴⁾.

El presidio

El presidio, anteriormente cárcel local, era el



Img. 15.5 - Minas. Herramientas de trabajo



Img.15.6 - Minas. Bombas de achique y torno



Img. 15.7- Hornos de aludeles o Bustamante de noche (Minas de Almadén y Arrayanes S.A., S.M.E.)

establecimiento penitenciario en el que los privados de libertad cumplían sus condenas. La condena era "trabajo en minas", por tanto las minas eran la parte esencial y el establecimiento lo accesorio, en torno a estos edificios se acomodaron otra serie de construcciones: la antigua cárcel utilizada para el descanso y reparación de los penados que, al suprimirse la escuadra de galeras alcanzaron tal cantidad que debido a su hacinamiento comenzaron a extenderse epidemias.

Con los galeotes llegó la malaria (paludismo) que pronto afectó a gran parte de la población de Almadén. Se hizo imprescindible construir un nuevo

presidio, la "Real Cárcel de forzados", aumentar el número de viviendas de la ciudad para reducir la masificación y levantar un hospital. Para estos fines el ingeniero Silvestre Abarca proyectó un grupo de viviendas, alrededor de un coso exagonal que dio forma a su peculiar plaza de toros, conjunto que sirvió para financiar la construcción del propio hospital, con los ingresos procedentes de los alquileres de las viviendas y la recaudación de los festejos taurinos. El nuevo hospital de San Rafael, uno de los primeros en su género, especializado en el tratamiento de las enfermedades profesionales de los mineros. En su planta inferior se dispuso una camareta para la



Img. 15.8 - Ruinas de la Iglesia de la Cárcel de la Crujía y cuartel

custodia de los forzados con estado de salud muy quebrantado, su tratamiento y cuidados médicos, a pesar de que el propio presidio contaba ya con una enfermería donde se trataban los casos menos avanzados.

Minas, cárceles y hospital fueron los lugares de trabajo, residencia y recuperación o agonía de los forzados, por tanto los espacios en los que cumplieron

sus condenas eran, en sentido penitenciario, su presidio.

Las Minas

En el siglo XVI, esclavos y forzados bajaban a las profundidades de la mina arracimados dentro de una red, en el extremo de una fuerte sogá o maroma,

que pendía de un torno similar a los utilizados para sacar el agua o mover material y que eran manejados por varios hombres.

Tenían los trabajos mas duros, entre ellos el drenaje de las aguas, que consistía en elevar, transportar y evacuar las aguas, sacándolas al exterior de la mina, para ello utilizaban los tornos y zacas, recipientes de piel de 50 litros. Mas adelante, en vez de los tornos se comenzaron a utilizar bombas de émbolo de accionamiento manual, que debido a sus limitaciones obligaban a disponer una serie de bombas en cascada. Los forzados a veces pasaban toda la jornada cubiertos de agua en las charcas o recipientes, por lo que se les daba vestimenta de cuero. Casi todos ellos estaban afectados de enfermedades reumáticas como consecuencia de la humedad, así que se les facilitaba aguardiente para mitigar los dolores.

Otro trabajo que tenían asignado, no menos penoso por estar en el exterior, era el trabajo en los hornos, a los que debían entrar físicamente para depositar las vasijas que contenían el material y extraer las ollas aún mas calientes después de la cocción, siendo frecuentes las quemaduras graves e incluso llegar a abrasarse físicamente en ocasiones, cuando por presiones de la producción no dejaban enfriar suficientemente los hornos antes de entrar para no demorar las entregas del mercurio, pero el mayor daño para su salud se produce por la inhalación de los vapores de mercurio. El procedimiento para extraer este metal del cinabrio consiste en su calcinación en los hornos, donde pasa estado gaseoso a 360 °C y es

conducido para su enfriamiento y condensación hasta la fase líquida que conocemos como su estado habitual en condiciones de presión y temperatura normales. El mercurio comienza a emitir vapores tóxicos y corrosivos a partir de los 40°C, por este fenómeno se conserva en frascas herméticamente tapadas.

Como la presencia de mineros libres era difícil, especialmente en verano cuando muchos trabajadores de la región se van a faenar al campo para recoger las cosechas agrarias, sus puestos eran ocupados por penados, que por tanto tuvieron que desempeñar además puestos de entibadores, posteadores, picadores, transportistas de material, empujando carretillas o posteriormente vagonetas, o subiéndolo a la superficie por medio de los tornos que también utilizaban para bajar los postes de encofrado.

La ciudad

Almadén nace y se desarrolla a partir de las minas y sobre sus galerías. Su origen proviene del fuerte construido para defender la mina, de ahí su nombre "*hisn al-ma'din*", el fuerte de la mina. Su economía, comercio y cultura han estado ligadas a la industria extractiva minera. Basta recordar la "*Academia de minas*", tercera en antigüedad de Europa, el propio Hospital de mineros o su orgullosa Plaza de Toros como Instituciones locales de gran trascendencia y singular importancia. Sus vecinos, desde siempre relacionados con las minas, sienten

estas como algo personal, basta contemplar el orgullo con que exhiben sus monumentos mineros o conversar con las personas de mayor edad, conocedores de las minas, sus peligros y sus recuerdos.

Cárcel de la Crujía

La cárcel estaba situada al sur de Almadén, formada por dos naves, dividida cada una por ocho postes de ladrillos arqueados en que cargaban las maderas del techo. A lo largo de estas naves corría, por ambos laterales, un poyo de más de una tercia de alto. Sobre él hacían sus camas los presidiarios, a los que, una vez acostados, ensartaban en una larga y gruesa cadena para mayor seguridad⁽⁵⁾.

Se encontraba dentro de un recinto murado, con un patio espacioso, y en el centro una cisterna sostenida por once arcos, con una bajada cómoda y cerrada, como su boca principal, con fuertes rejas. Al este de la Cárcel, y adherida a ella, está la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, cuyo altar mayor se ve por una grande y espesa celosía de hierro, desde la que asisten a misa los condenados en los días de fiesta.

Entre los dos edificios contiguos y la muralla que los circunda, hay un espacio de 6 a 7 metros en todo el perímetro; y en su lado norte existen casas habitadas, cuarteles para la guarnición reducida a 40 o 50 guardias.

En 1.644 Mateo Naguelio construyó una galería que comunicaba la cárcel con la Mina del Pozo y se pretendía evitar las fugas, pues los presos

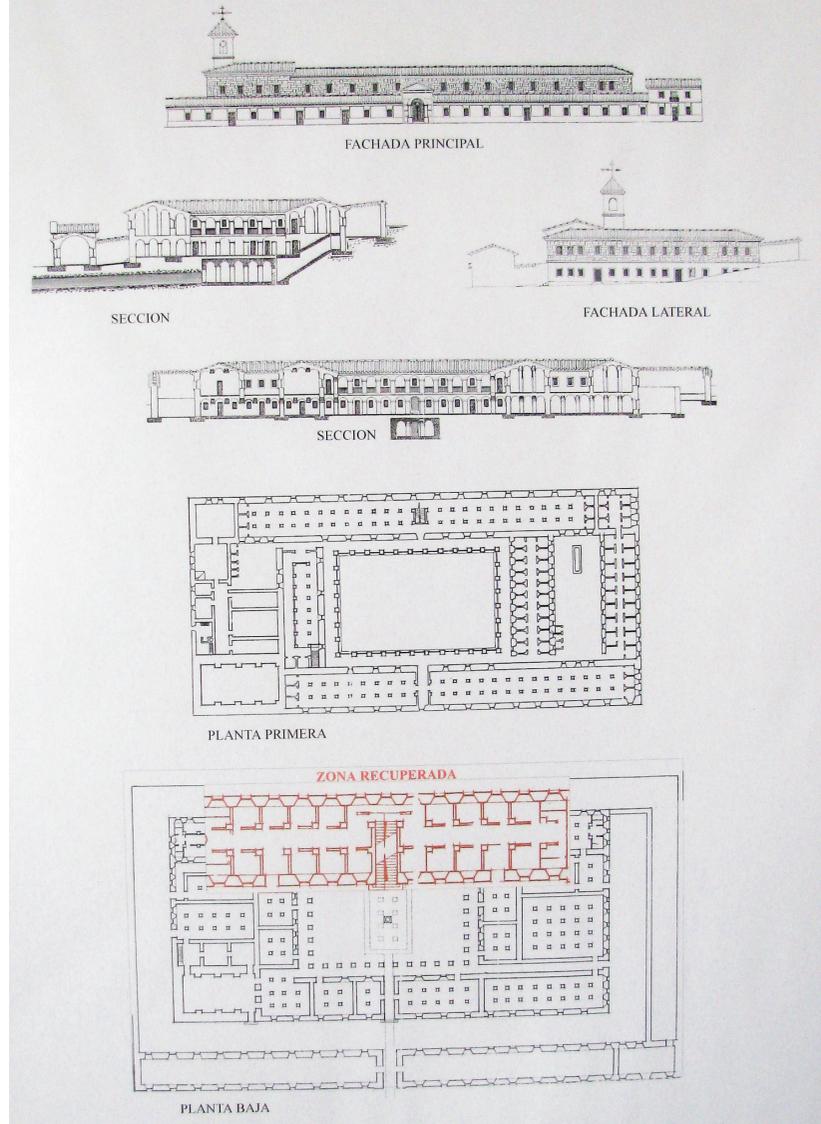
pasaban a la mina desde la cárcel sin salir al exterior. A esta galería la llamaban “*crujía*”, en recuerdo del paso que había en las galerías y comunicaba el barco de popa a proa⁽⁶⁾.

La vida de los forzados y esclavos discurría desde entonces entre la cárcel y mina, unidas por la *crujía*, de forma que los dos inmuebles permanecían estrechamente interconectados, así la mina puede entenderse como el área de trabajo de la cárcel o en sentido contrario, la cárcel era la zona de recuperación y descanso de forzados y esclavos. Esta situación limitaba en gran medida el mundo de aquellos, hasta el extremo de que los forzados y esclavos no veían casi nunca la luz solar y en consecuencia su salud se debilitaba aún más y llegaban a perder la noción del tiempo.

Alcalde y soto-alcaide eran los responsables de la cárcel, que la administraban y rendían cuentas. En caso de fuga respondían personalmente con una fianza personal. Tenían la obligación de aliviar a los condenados, sobre todo cuando estaban enfermos. Todos los días hacían entrega de los reos útiles al roncador, que ejercía de capataz y vigilante durante la jornada laboral, para llevarlos a trabajar en la mina tras el oportuno recuento y recogerlos una vez terminada la jornada.

Los forzados eran conducidos a las minas ensartados en cadenas de hierro cerradas con candados a través de la *crujía*, que partía de la propia prisión hasta desembocar en otra galería que venía de la Mina del Pozo y llegaba a los pozos o galerías de trabajo.

REAL CARCEL DE FORZADOS



Img. 15.9 - Plantas, alzados y secciones del Presidio

El único edificio que queda en pie de la antigua cárcel de forzados, en estado ruinoso, es la iglesia de San Miguel levantada también por Mateo Naguelio a mitad del siglo XVII. Esta capilla se construyó en 1.645 como dependencia de la cárcel, a fin de evitar las fugas de los presos forzados a trabajar en las minas que, en ocasiones, aprovechaban la salida dominical a la iglesia parroquial para intentar la huida⁽⁷⁾.

La Real Cárcel de forzados

El siglo XVIII se inicia con cambios técnicos y organizativos. El uso de la pólvora permite una mayor explotación de los yacimientos, pero se precisa mayor cantidad de mano de obra. Por otra parte las condiciones higiénicas y de seguridad dejan mucho que desear, pero las epidemias y las bajas causadas por la insalubridad y la siniestralidad laboral amenazan constantemente la producción.

La corona adquiere la dehesa de Castilseras y poco después el superintendente es autorizado a construir una nueva cárcel, que se encarga al Ingeniero del ejército D. Silvestre Abarca, quién termina su construcción en 1.754.

Ocupaba una parcela rectangular de 8.905 m², cerrada en su frente por el cuerpo de fachada, edificio de una sola planta, con la salvedad de un anejo de dos plantas situado en su extremo derecho donde se encontraban las viviendas del Alcaide y Soto-alcaide. El resto del edificio alojaba la tropa de guardia y las oficinas administrativas del presidio. Una portada de medio punto con frontón soportado



Img. 15.10 - Restos arqueológicos de un pabellón de celdas del presidio



Img. 15.11 - Maqueta de la Real Cárcel de Forzados

por dos columnas preside la entrada. Los tres lados restantes se cierran con un muro perimetral.

El paseo de ronda separa el perímetro del cuerpo principal. Este es un edificio de dos plantas, formado por tres cuerpos anejos organizados cada uno de ellos alrededor de un patio. El de la izquierda, de menores proporciones, deja espacio en su parte delantera para la iglesia del presidio y en él se encuentran las cocinas, almacenes y demás dependencias comunes del establecimiento. El cuerpo central es el de mayores dimensiones de los tres y en su perímetro interior dispone de galerías cerradas por arquerías tanto en la planta baja donde se encuentran las salas de estar, comedores y una agrupación de celdas, como en la primera donde dispone de dormitorios de aglomeración. Solamente existen tres

conjuntos de celdas, el primero en el lado frontal de la planta baja, donde se hallan las celdas de aislamiento regimental, cuyos restos han sido recientemente recuperados y otros dos en la primera planta del cuerpo situado a la derecha, presumiblemente la zona destinada a enfermería y aislamiento sanitario. La iglesia tiene torre con un campanario situada al lado del paseo de ronda.

Su ubicación a media ladera, obligó a un gran desmonte para ejecutar la explanación que le sirve de base; la impermeabilidad del terreno, de naturaleza rocosa obligó a realizar una cámara de drenaje en los lados del desmonte. Las aguas se recogen allí para ser conducidas a un gran aljibe que se construyó bajo el patio central del presidio.

Toda la construcción se realizó abovedada,



Img. 15.12 - Fachada del Hospital de mineros de San Rafael.



Img. 15.13 - Hospital de mineros de San Rafael. Vista desde el patio



Img. 15.14 - Recreación de una habitación del hospital



Img. 15.15 - Celda de forzados del Hospital

lo que explica el gran espesor de los muros de cerramiento y de las particiones interiores, necesario para soportar los empujes horizontales. Las fachadas de todas las edificaciones tienen revocada su planta baja y recercados tanto en puertas como en ventanas exteriores. La planta primera es de mampostería, con los huecos también recercados y con cerrajería tupida y sólidamente anclada y arriostrada .

Al igual que en la Crujía, un túnel unió la Real Cárcel con la mina, de forma que ambas permanecían comunicadas.

La Cárcel de forzados según Madoz era el mejor edificio de Almadén, de grandes dimensiones pues desde la época de los Fúcares hasta 1.801 eran los presos los que realizaban la mayor parte del trabajo duro. Sobre el espacio que ocupaba la cárcel se levantó en 1.973 la actual Escuela Técnica de Minas. Recientemente se ha rehabilitado una pequeña zona de la cárcel que se conservaba llena de escombros documentando así esta realidad dentro del conjunto educativo. Zonas con estructuras de mampostería y curiosos sistemas de drenaje de aguas para recoger la abundancia de aguas pluviales que bajaban desde la ladera⁽⁸⁾.

El Hospital de mineros de San Rafael

La actividad en las minas causaba numerosas enfermedades de difícil tratamiento y graves consecuencias. El reconocimiento médico inicial era condición imprescindible para comprobar la aptitud de los condenados. La enfermedad y la crueldad

estaban siempre rondando alrededor de la mina. “*El Baile de San Vito*”, era el nombre popular para la enfermedad producida por una intoxicación aguda o crónica de mercurio o sus vapores, médicamente conocida como mercurialismo o hidrargirismo, que origina un conjunto de trastornos patológicos que causan daños irreversibles del sistema nervioso, como la destrucción del hipotálamo que hace que quien la sufra tenga permanentemente sensación de extrema frialdad, con independencia de la temperatura ambiente. Las afecciones respiratorias, como tuberculosis, asma o pulmonía fueron la causa mas frecuente de mortalidad entre la población. Los accidentes laborales por desprendimientos y derrumbes de mineral, muy frecuentes en las primeras etapas cuando las entibaciones eran someras, las caídas, traumatismos y lesiones producidas por cargas pesadas o golpes en la oscuridad ocasionaban bajas frecuentes entre la población minera.

La dureza y constancia de las tareas asignadas a los forzados, trabajos de desagüe, llenar zacas, en las calderas, girar tornos para subir agua de los pozos..., ocasionaban la muerte de hombres robustos y jóvenes en un plazo de pocos años con llagas, convulsiones, etcétera, precipitando también las tendencias al suicidio.

A mediados del siglo XVI, se impuso a los Fúcares la obligación de costear una enfermería y una botica, así como la de contratar un médico y un barbero, ambos nombrados por el superintendente. Los dos tienen obligación de visitar diariamente a los enfermos por mañana y tarde, recetando los medicamentos, alimentos y bebidas que necesiten.

Los médicos aprendieron que el mercurio se eliminaba del cuerpo, al menos parcialmente, por el sudor y la orina.

El Real Hospital Minero de San Rafael se fundó en 1.752 por el superintendente Francisco Javier de Villegas y es uno de los primeros hospitales en España que contó con una asistencia profesionalizada de acuerdo con los ideales del movimiento sanitario ilustrado y uno de los más antiguos del mundo especializado en salud laboral. Fue construido entre 1.755 y 1.773.

El edificio, declarado Bien de Interés Cultural en 1.992, tiene planta de “L”, es de traza sencilla y responde a criterios estrictamente funcionales y de economía constructiva. Tiene buena orientación y grandes ventanales y terrazas, para favorecer el soleamiento. Cuando se inventó la electricidad se dispusieron saunas que recibían el calor de bombillas colocadas en su interior. El único elemento representativo lo constituye la portada de ladrillo visto, el balcón y la espadaña de la fachada principal. En una hornacina hay una imagen del arcángel San Rafael procedente de la América Colonial⁽⁹⁾.

El incendio de la mina en 1.755, del que se atribuyó a los forzados, provocó su salida de los pozos hacia obras auxiliares en el exterior, por lo que comenzaron a ser una carga costosa para el erario público, circunstancia que motivó la Real Orden de 22 de mayo de 1.799 que suprimió la pena de minas, siendo trasladados los condenados al presidio de Ceuta en 1.800. El argumento utilizado, al igual que en el caso de las galeras cincuenta años antes, fue que a falta de trabajo que se pueda fiar a los presidiarios,

se encuentran ociosos la mayor parte del tiempo, con el fomento de todos los vicios, robos y quimeras que son consecuentes a tal estado. Una vez suprimida la condena de trabajo en minas, el presidio pasó a ser Prisión Provincial y los forzados trasladados a los presidios de África.



Img. 15.16 - Salida de prisioneros hacia las minas.

El regreso de las viejas pesadillas

Ciento cuarenta años más tarde, los vencedores de la guerra civil, deciden resucitar los fantasmas de otros tiempos, coincidiendo con una gran demanda mundial de mercurio derivada del interés de las naciones en el conflicto de la segunda guerra mundial. Para conseguir divisas los predicadores de "La Nueva España" recuperan el trabajo penitenciario en minas "como acto de sumisión y reparación" según palabras del propio Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo.

Los penados destinados allí, en su mayoría presos republicanos, consiguieron ver reducidas sus condenas, a cambio las minas alcanzaron las mayores producciones de su historia (85.000 frascos de mercurio en 1.941) para alivio de las arcas públicas en provecho del nuevo régimen.⁽¹⁰⁾

Referencias y bibliografía

(1) *Obra derivada del Anexo a la Resolución de 29-10-2.007, de la Dirección General de Patrimonio y Museos, relativa a incoación de expediente para la declaración, como Bien de Interés Cultural, del Conjunto Histórico Minero de Almadén (Ciudad Real). Libre de restricciones conocidas en virtud del derecho de autor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Propiedad Intelectual española.*

(2) *Dr. Julián A. Prior Cabanillas. El fondo documental de las reales minas de azogue de Almadén custodiado en el Archivo Histórico Nacional: Fuente para la historia de los billetes. Publicado en La moneda: Investigación y fuentes archivísticas de M^a Teresa Muñoz Serrulla (Coord. y Ed.). Encuentros Científicos de la Cátedra de Epigrafía y Numismática de la UCM, abril de 2.012. Pg. 237-249.*

(3) *Pedro Oliver Olmo. Historia y reinención del Utilitarismo punitivo, del libro Los trabajos forzados en la dictadura franquista. ISBN 978-84-611-8354-8, pgs. 18-29.*

(4) *Germán Bleiberg. El "informe secreto" de Mateo Alemán sobre el trabajo forzoso en Almadén. Támesis Books Limited. London, 1.985. En: Estudios de Historia Social: revista del Instituto de Estudios de*

Sanidad y Seguridad Social.-- Nº 2-3, julio-diciembre 1.977. Transcripción del informe pgs 372-443.

(5) *Ángel Manuel Hernández Sobrino, Los esclavos del rey. Autor Editor 2.010.*

(6) *M. Rosario Saucedo Sánchez. De la Crujía a la Real Cárcel de Forzados de Almadén. Blog de la Universidad de Castilla-La Mancha. <https://blog.uclm.es/carcelforzados/>*

(7) *Cristina Villar Diez: "El archivo histórico de las Minas de Almadén: Un proyecto de recuperación del patrimonio documental." En VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Archivos de empresa: fuentes para la historia económica (sesión B21), Santiago de Compostela, 2005. Disponible en: http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_villar_diez.pdf*

(8) *Diego Peris Sánchez. Dr. Arquitecto. Almadén. Paisajes del azogue, minería, ciudad, paisaje y turismo. https://www.academia.edu/25257753/ALMADEN_MINER%C3%8DA_CIUADAD_PAISAJE_Y_TURISMO._PAISAJES_DEL_AZOGUE*

(9) *Ángel Manuel Hernández Sobrino, geólogo. Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas Parque Minero de Almadén. Tierra y tecnología, nº 29 Primer semestre 2.006 Pg 4.*

(10) *Ángel Manuel Hernández Sobrino, (Textos) Javier Vinagre Moreno (Imágenes) Los reclusos mineros de Almadén (1.940-1.944) Fundación Mayasa.*

- *Rafael Cavanillas - Memoria sobre las minas de Almadén 1.832. Madrid Imp. de Colegio de Sordo-Mudos. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052526&page=1>*

- *Rafael Gil Bautista. Tesis Doctoral Almadén y sus Reales Minas de Azogue en el siglo XVIII Universidad de Alicante 2.012 <http://hdl.handle.net/10045/24478>*

- *Agustín de Betancourt y Molina, Memoria de las Reales Minas de Almadén. T.I, 2 y 3 Madrid: Manuscrito, 1.783 http://www.cehopu.cedex.es/img/bibliotecaD/Reales_Minis_Almaden_1; id. _2; id. _3*

*Imagen 16.1: Plano de la Plaza y Arsenal de Cartagena
(Detalle)*